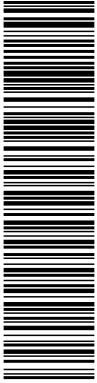


DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 1 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA. Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA. Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C8569D827DF7C45147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/



*SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL “AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2020*

*ASISTENTES:*

- **El Alcalde-Presidente:** S.S<sup>a</sup>. D.<sup>a</sup> *María Agustina Rodríguez Martínez (Titular)*

- **Concejales:**

- (PP):
- *D.<sup>a</sup> María Agustina Rodríguez Martínez*
- *D.<sup>a</sup> Mercedes Linares Rastrojo*
- *D.<sup>a</sup> María Isabel Reviriego Romero*
- *D. Narciso Nogales Perogil*
- *D. Eloy Díaz Giraldo*
- *D.<sup>a</sup> Laura Boza Ruiz*
- (PSOE):
- *D.<sup>a</sup> María José Serrano Rastrojo.*
- *D. Rafael Calzado Romero*
- *D.<sup>a</sup> Laura Martínez Moreno*

*NO ASISTEN*

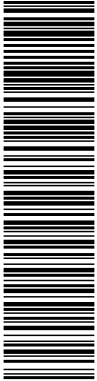
- *D.<sup>a</sup> Sara Perogil Gómez*
- *D. Francisco Javier Agudo Villa*

- **El Interventor municipal: NO asiste**
- **El Secretario del Ayuntamiento: M<sup>a</sup> Teresa Román García.**

*Lugar de reunión: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, primer piso. (Paseo de la Constitución, nº 1, Fregenal de la Sierra).*

*Fecha: Celebrada el veintinueve de junio de 2020. Convocada y notificada a los Sres. concejales en tiempo y forma*

DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 2 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C9569D827DF7C45147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

*Hora de comienzo: Se da comienzo a la sesión siendo las veinte horas trece minutos de la tarde. (20:13 horas).*

*Carácter de la sesión: Sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria.*

*Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a iniciar la sesión del Pleno, en lugar, con fecha, y carácter indicado ut supra.*

*Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.*

**Primer puntos del orden del día.-. aprobación de las actas de sesiones anteriores.**

*1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de mayo de 2020.*

*La Presidencia pregunta si hay alguna rectificación al acta de referencia. La Sra Serrano advierte que existe un error en las asistencias donde aparece como asistente la concejala Dª Laura Martínez Moreno debe aparecer Dª Sara Perogil Gómez.*

*No habiendo más rectificaciones al acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día de 28 de mayo de 2020 se somete a votación quedando aprobada por el voto favorable de todos los asistentes.*

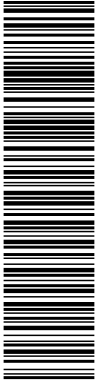
**Segundo punto del orden del día.-Toma de posesión de Dña Laura Boza Ruiz, del cargo de Concejal del Grupo Popular del Excmo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.**

*La Presidencia informa que Previamente Dña Laura Boza Ruiz, ha firmado en presencia de la Señora Secretaria, la declaración de intereses de conformidad con lo establecido en el art 75.7 de la ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen Local y art 30 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

*Informada la Corporación se procede a la toma de posesión de Dª Laura Boza Ruiz como concejala del Excmo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, que ha de efectuar el juramento o promesa legalmente establecido en el artículo 108.8 de la Ley Electoral.*

*Debiendo pronunciar la fórmula de juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, reguladora de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, acercándose al estrado y haciéndolo ante la Constitución*

DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 3 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C8569D827DF7C45147FD9A4 B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

*La*

*la Sra Laura Boza Ruiz, se dirige al atril , procediendo a la lectura y Jura del Cargo:  
Juro por mi conciencia y Honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, con Lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado.*

*A continuación Intervine la Alcaldesa manifestando que el padre de la nueva concejala que también lo fue en la anterior legislatura ha querido que su medalla , sea la que se le ponga a su hija en el día de su toma de posesión del cargo, por eso aún cuando la nueva concejala tiene su propia medalla se le pone la medalla que en su día se entregó a su padre. Habiendo tomado posesión del cargo se sienta en la silla que como concejala del grupo popu .*

***Tercer punto del orden del día.- aprobación si procede de la compatibilidad del responsable de la Oficina de turismo de esta Ciudad, D. Javier Perógil Burgos para el ejercicio de la actividad docente;***

*La Presidenta informa que este punto del orden del día no ha sido sometido a dictamen de la comisión informativa , se incluye por tanto como proposición al amparo de lo establecido en el art 82.3 del rofy su inclusión en el orden del día deberá ser ratificada por el Pleno Municipal.*

*La Presidencia somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día.*

*El Pleno Municipal por unanimidad de los asistentes acuerda la inclusión de este punto no dictaminado en comisión informativa en el orden del día.*

*A continuación la Sra Alcaldesa explica que el objeto de este punto del orden del día es dar el visto bueno a la posible compatibilidad del trabajo que realiza el responsable de la oficina de turismo con actividades docentes en el sector público.*

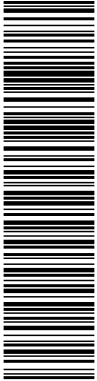
*Visto lo establecido en los artículos 4.1, 7 y 9 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de incompatibilidades del persona de las administraciones públicas y no suscitándose debate la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de votos de los asistentes la siguiente*

***PARTE DISPOSITIVA***

*Posibilitar la compatibilidad solicitada por el responsable de la oficina de turismo del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra para el desempeño de puesto de trabajo en la esfera docente conforme a lo establecido en el art 4.1 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de incompatibilidades del persona de las administraciones públicas, siempre que en su momento se cumpla con los límites y requisitos establecidos en los artículos 7 y 9 de la referida ley.*

***cuarto punto del Orden del día , Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía-Presidencia.***

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: <b>acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 4 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C8569D827DF7C4517FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldeasilerra.es/verificardocumentos/>

*La Presidencia informa que los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último pleno ordinario han estado expuestos a los Corporativos.*

***La Sra Serrano portavoz del grupo Municipal socialista pregunta a la Sra Alcaldesa información sobre el Decreto 171/2020 que hace referencia al reintegro voluntario de 1943,92€ del Plan Dinamiza***

*La Sra Alcaldesa concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que si puede de las explicaciones solicitadas.*

*La Secretaria responde que se trata del reintegro de parte de las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Badajoz correspondiente a alguna actuación del Plan Dinamiza que no se ejecutó y/o pagó en los plazos establecidos, pero exactamente no puedo detallar a que actuación se refiere el decreto.*

*La Sra Serrano responde que ella tiene los decretos, y en relación a ellos realiza las siguientes preguntas a la Sra Alcaldesa*

*¿ corresponde este reintegro al dinero con el que se iban a sufragar los gastos de la reforma del graderío del campo municipal de fútbol?*

*La Sra Alcaldesa manifiesta que no puede responder con exactitud a esa pregunta porque con 171 Decretos es complicado recordar el contenido de cada uno.*

*La Sra Serrano pregunta a la Sra Alcaldesa si no cree que si se hubiera seguido un proceso de fiscalización y la figura del Interventor hubiera estado en las Juntas de Gobierno, se hubiera evitado la devolución*

*La Sra Alcaldesa responde que cree que no, porque tal y como está actuando el Sr Interventor se hubiera devuelto igualmente.*

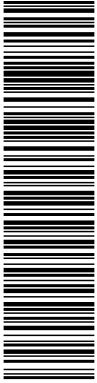
*Sra Serrano pregunta a la Sra Alcaldesa si cree que las Arcas municipales se pueden permitir el lujo de seguir devolviendo dineros y subvenciones, como está ocurriendo en los últimos tiempos*

*La Sra Alcaldesa responde que no, de igual manera que tampoco se puede permitir pagar a trabajadores que habiendo sustraído bienes del Ayuntamiento luego demandan para que el Ayuntamiento les pague una indemnización por importe de 30.000€.*

*La Sra Alcaldesa manifiesta que aprovechando este punto de resoluciones, informes y correspondencia de interés y al hilo de lo que la Sra Serrano ha manifestado en relación con el Sr Interventor, quiere informar a la Corporación y a la población de la situación que actualmente pasa el Ayuntamiento en relación a la intervención. ( da lectura a su escrito )*

*Pone de manifiesto que el Sr interventor se encuentra de baja por segunda vez este año sin que se sepa exactamente el motivo puesto que no lo ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento. Informa que desde finales del año 2019 dejó de realizar las funciones que siempre había desempeñado y por las que cobraba una productividad anual de unos 10.000€. Actualmente solo realiza casi exclusivamente funciones de fiscalización. De forma que ha dejado de realizar funciones como elaborar el Presupuesto bajo las directrices del Gobierno Municipal, informar sobre su ejecución, asesorar a la Corporación en la ejecución de sus políticas, llevar la contabilidad al día, cumplir las órdenes de pago, realizar las liquidaciones presupuestarias, realizar los informes económicos financieros en los expedientes de Ordenanzas fiscales, colaborar en la parte económica de los pliegos, colaborar en la tramitación y gestión de subvenciones, actuar con lealtad a la institución y avisar cuando deben reconocerse las obligaciones a fin de que al final del ejercicio se ejecute al máximo el presupuesto, evitando así*

DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 5 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C8569D827DF7C45147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

*penalizaciones en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad y en la regla de gasto y el perjuicio para la gestión del presupuesto.*

*El cambio de postura viene determinado por la negativa del gobierno Municipal de ofertar una plaza de Técnico de Administración General que se creó en la plantilla de personal con el mismo complemento específico y de destino que la intervención aprobada por el Gobierno socialista. Plaza a la que pretendía optar a fin de mejorar su situación de interinidad pasando a la situación de funcionario de carrera en las mismas condiciones.*

*Desde ese momento ha cambiado la forma de actuar del Sr interventor, de forma que actualmente se dedica prácticamente a fiscalizar y reparar la actuación Municipal, los informes preceptivos los eleva el último día de plazo paralizando de esa forma los expedientes, no colabora ni ayuda a sus compañeros, Tiene paralizados los pagos y las subvenciones, se preocupa del vencimiento de los plazos, no avisa a los órganos gestores en la justificación de subvenciones...*

*Por otro lado según los datos que se desprenden de la contabilidad del Ayuntamiento en este año 2020 no se cumple con el pago a proveedores*

*Se ha llevado a cabo la liquidación del ejercicio 2019 en el mes de junio, mes en el que el Interventor se ha dado de baja.*

*No se han contabilizado nóminas ni seguros sociales en el 2020*

*Desde el momento que dejó de cobrar productividad, repara todas las productividades y las gratificaciones aprobadas por esta Alcaldía para determinados empleados públicos por la realización de servicios extraordinarios o por actividades necesarias, ha reparado hasta el asesoramiento contable externo que se contrató por este Ayuntamiento con su visto bueno y para su exclusivo servicio hace más de 15 años.*

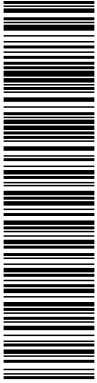
*No colabora en la puesta en marcha del nuevo sistema contable y de Nóminas que se ha pedido a la Diputación para sustituir los programas contable y de nómina contratados y que fueron reparados*

*La situación del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra a fecha de junio es que ni tiene aprobado el presupuesto de 2020 ni la liquidación de 2019, la contabilidad no está al día, los expedientes están paralizados, las subvenciones unas reparadas y otras suspendidas y a partir del 1 de julio si no se incorpora el Sr Interventor no se podrán pagar facturas porque vence el periodo de la accidentalidad genérica del funcionario de carrera que lo ha venido sustituyendo en caso de ausencias hasta un mes no siendo posible prorrogar en el tiempo la sustitución a pesar de las múltiples gestiones realizadas en la Junta de Extremadura y en la Diputación provincial.*

*Toda esta situación es conocida por el grupo de la oposición porque la Sra Alcaldesa se lo ha puesto de manifiesto en varias ocasiones*

*El gobierno Municipal seguirá peleando día tras día para sacar adelante los proyectos. Agradece a todos los trabajadores municipales de Secretaría, de Intervención, y de Tesorería, su disposición para ayudar a resolver los problemas, que son múltiples, desarrollando muchas veces las funciones que el Interventor dejó de realizar. Por mucha que sea la presión el Gobierno*

DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 6 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX; F9A50921B00C8569D827DF7C45147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldeasilerra.es/verificadordocumentos/>

*Municipal no cederá, la plaza de Técnico ya no se ofertará, porque ha sido eliminada de la RPT que conjuntamente han elaborado Partido Socialista y Partido Popular.  
**quinto punto del Orden del día asuntos de urgencia, corrobora con la Secretaria que no hay nada al respecto.  
sexto punto del Orden del día, ruegos y preguntas,***

*Interviene la Sra Alcaldesa informando que los ruegos y preguntas que la oposición realizó en el Pleno anterior se han contestado por escrito y remitido a la portavoz socialista.*

*Concede la palabra a la portavoz socialista para que formule los ruegos y/o preguntas que quiera formular en esta sesión.*

*La Sra Serrano quiere realizar puntualizaciones al escrito leído por la Sra Alcaldesa en el punto anterior.*

*La Sra Alcaldesa responde que no procede puesto que lo que ha leído anteriormente corresponde a informes de interés y en este punto se formulan ruegos y preguntas*

*La Sra Serrano pregunta a la Sra Alcaldesa si le está negando la palabra*

*La Sra Alcaldesa responde que No.*

*La Sra Serrano pregunta a la Secretaria sobre la naturaleza del documento leído por la Sra Alcaldesa para que se haya incluido en el punto de Resoluciones de la Alcaldía*

*La Sra Alcaldesa responde que el punto se denomina resoluciones, Informes y correspondencia de.*

*La Sra Serrano pregunta si el documento ha sido firmado solo por la Alcaldesa o también por el resto de los concejales*

*La Sra Alcaldesa responde afirmativamente*

*La Sra Serrano pregunta a los concejales del grupo popular si comparten las declaraciones leídas por la Sra Alcaldesa sobre el Sr interventor.*

*La Sra Alcaldesa manifiesta que todos los concejales del grupo popular piensan lo mismo en relación a lo que lleva pasando el Ayuntamiento desde hace un año.*

*La Sra Serrano insiste en realizar puntualizaciones sobre las declaraciones realizadas por la Sra Alcaldesa.*

*La Sra Alcaldesa se dirige a la Sra Serrano y manifiesta que viendo en televisión los plenos anteriores se aprecia que las sesiones se convierten en un auténtico mercado, un gallinero y que como responsable del desarrollo de las sesiones, no piensa dejar que eso siga ocurriendo. Por lo tanto se respetará el contenido de cada uno de los puntos del orden del día y por ello ahora corresponde formular los ruegos y/o preguntas*

*La Sra Serrano responde que ya expresará lo que considere al respecto y ante los medios que considere oportuno como suele hacer la Sra Alcaldesa*

*La Sra Alcaldesa replica que como le encanta hacer a la portavoz socialista, ir a la radio.*

*La Sra Serrano se dirige a la Sra Alcaldesa y le pregunta si va a dar explicaciones en la radio*

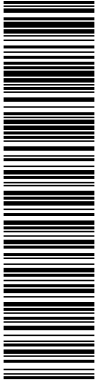
*La Sra Alcaldesa manifiesta que no va a dar explicaciones en la radio.*

*La Sra Serrano responde que porque no las tiene.*

*A continuación la Sra Serrano procede a formular los ruegos y preguntas.-*



DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 7 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX; F9A5021B00C8569D827DF7C45147FD9A4 B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldeasilerra.es/verificardocumentos/>

*1º.- Respecto a las respuestas a las preguntas del último pleno que la Sra Alcaldesa ha realizado por escrito y que al grupo Municipal socialista le hubiera gustado que se hubieran contestado oralmente en este pleno realiza una serie de anotaciones.-*

*En relación a la Bolsa de empleo Social.....*

*Toma la palabra la Sra Alcaldesa para pedir a la Sra Serrano, que realice los ruegos y preguntas correspondientes a este Pleno, si quiere preguntar algo que no le ha quedado suficientemente claro de las respuestas que se le han trasladado por escrito, le parece muy bien, pero no realice elucubraciones sobre las mismas.*

*Toma la palabra la Sra Serrano quien replica a la Sra Alcaldesa que sigue coartando la libertad de expresión de la portavoz socialista*

*La Sra Alcaldesa interviene para contestar a la Sra Serrano que está muy mal acostumbrada, que se fije en el desarrollo de los plenos en otros Municipios como Alburquerque por ejemplo, donde no dejan a la oposición ni siquiera hablar y le pide se ciña al punto de ruegos y preguntas.*

*Vuelve a tomar la palabra la Sra Serrano que replica si puede o no preguntar*

*La Sra Alcaldesa responde que si, pero que se ciña al punto de Ruegos y preguntas.*

***1º.-La Sra Serrano toma la palabra y pregunta si no le parece excesiva la cantidad de documentación que se requiere a los solicitantes para ser incluidos en la Bolsa de empleo, para trabajar de tres a cinco meses como máximo.***

*Pregunta a la Alcaldesa si le va a contestar en este pleno o va a tener que esperar al siguiente*

*La Sra Alcaldesa responde que en el siguiente Pleno.*

*La Sra Alcaldesa y la Sra Serrano debaten sobre el contenido del art 97 del rof en cuanto a la forma de responder a los ruegos y preguntas en los plenos.*

*Toma la palabra la Sra Serrano para seguir formulando las preguntas en los siguientes términos.-*

***2º.-¿Que valoración hace el gobierno Municipal sobre que el 95,29 % de los aspirantes a esa Bolsa estén excluidos en primera instancia?***

*La portavoz socialista considera poco normal que en los procedimientos selectivos se queden más solicitantes fuera que los que consiguen pasar en primera instancia .*

***Llama la atención la baja participación en las Bolsas del sector de la construcción, cree recordar que para la Bolsa de Oficiales de Albañilería de segunda tan solo se han presentado tres personas, parece llamativo, por lo menos digno de análisis por parte del Equipo de Gobierno, que teniendo en cuenta la situación actual y la que se avecina y siendo éste uno de los sectores más tocado en esta crisis, solamente tres personas decidan presentarse a esa bolsa, siete cree recordar en la de Peones y algo más en la de Oficiales de primera. Por ello pregunta .-***

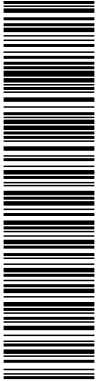
***3º.-¿Qué interpretación hace el equipo de gobierno de esta situación.***

***4º.- reitera la petición de información respecto a las mascarillas, geles, guantes... que se han entregado a los trabajadores Municipales.***

*Anteriormente se solicitó este informe de los Concejales o de los responsables de cada una de las áreas, sobre cuántas mascarillas se habían dado a los trabajadores municipales, en qué momento....*

*Reitera la petición de informe suscrito por cada concejal o responsable del departamento con los datos antes referidos ¿Cuántas mascarillas? ¿Cuántos guantes? ¿Cuántos geles? y con qué periodicidad se han entregado esos productos.*

DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 8 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C8569D827DF7C45147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldeasilerra.es/verificardocumentos/>

5º.- *Reitera la siguiente pregunta formulada en otras ocasiones, ¿ en qué situación se encuentran los Expediente del Huerto pavo y de la Depuradora? El grupo Socialista no sabe si se ha avanzado o no desde el Pleno pasado . Pide al Gobierno Municipal que demuestre su capacidad de gestión y resolutive solucionando esos problemas,*

6º.-*Se observa en las actas de Juntas de Gobierno y en diferentes Decretos de Alcaldía que continuamente cambia el Órgano a la hora de aprobar Certificados de Obras, unas veces se aprueban en Junta de Gobierno Local y otras veces por Decreto de Alcaldía , evidentemente, como buena Licenciada en Derecho que es la Alcaldesa, sabrá que para devolver las competencias a su Órgano ya que las competencias están delegadas en la Junta de Gobierno, hay que seguir un procedimiento de avocación, pide si esto no es cierto le corrija la Secretaria Interviene la Secretaria que suscribe para informar que en el Decreto de delegación de competencias se acordó que La Alcaldesa podría ejercer sus competencias delegadas sin necesidad de avocar expresamente las mismas, cuando fuera necesario*

*Toma la palabra la Sra Serrano y pregunta a la Sra Alcaldesa cuales son esos actos*

*La Sra Alcaldesa responde que los que considere necesarios.*

*La Sra Serrano toma la palabra y reitera su petición de que se le informe sobre esos actos, considera que es un ejercicio de transparencia*

*La Sra Alcaldesa insta a la Sra Serrano a que continúe con las preguntas.*

*La Sra Serrano se queja de la falta de información*

*Interviene el El Sr Calzado sin solicitar la palabra para manifestar que es una falta de respeto .*

*La Sra Alcaldesa llama la atención al Sr Calzado.*

*Toma la palabra la Sra Serrano para seguir con las preguntas.*

7º.-*¿ Que consecuencias puede tener que una decisión sea tomada por el órgano incompetente, como la declaración de nulidad de pleno derecho, le gustaría saber ¿ que posibilidades tiene?.*

*Como la tónica es no contestar oralmente, le agradecería que lo hiciera por escrito.*

*La Sra Alcaldesa reitera que contestará en el próximo Pleno ,no obstante permite a la Secretaria contestar a la pregunta formulada*

*Interviene la Sra Serrano: para manifestar que quiere que conteste la Sra Alcaldesa.*

*La Sra Alcaldesa responde a la portavoz socialista que es la Alcaldesa la que decide quien contesta, no corresponde a la portavoz socialista ordenar los debates . La portavoz socialista puede hacer cuántas preguntas estime oportuno como oposición , pero será la Alcaldesa la que decida quién y cómo se contestan , la Sra Serrano debe ceñirse al papel de Portavoz, no querer otro papel que no le corresponde en este momento*

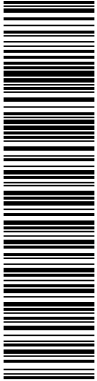
*Retoma la palabra la Sra Serrano que continúa con las preguntas.*

8º.- *En relación con la adjudicación de mascarillas que se distribuyeron a la población como consecuencia de la pandemia del Covid ,la sra Alcaldesa le informó de que se habían pedido varios presupuestos, por ello solicita se le faciliten los tres presupuestos que se pidieron.*

9º.-*En relación con la reubicación del mercadillo para colocarlo otra vez en la calle Orihuela grande, hay vecinos a los que no les parece correcta la ubicación y se quejan al respecto, por ello propone una alternativa para que se estudie que es la posibilidad de que el mercadillo se ubique en los aparcamientos del Huerto Pavo y el Callejón Flores, pide a las Sra Alcaldesa se ponga en contacto con ACOFREX asociación de comerciantes de Fregenal para conocer su opinión y se estudie esta posibilidad con la Policía Local para que hagan una valoración Técnica sobre la propuesta.*



DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 9 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C8569D827DF7C45147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

**10°.-** Recientemente han salido las actividades de verano, le parece bien que por parte de las instituciones se potencie la conciliación familiar y la vida laboral, concretamente se oferta, el campamento de verano y la escuela de verano y al respecto realiza las siguientes preguntas: **Respecto al campamento de verano .- Cuál es el total de niños inscritos ahora mismo, Cual va a ser el lugar de celebración, y el número de monitores participantes en cada uno de esos talleres, Que medidas va a poner en marcha para conseguir que se cumpla las normas sanitarias de distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre los niños asistentes . En cuanto a la escuela de verano, sobre todo para los más pequeños, pregunta Cuántos se han inscrito y Qué actividades se ofertan de manera individual y de manera colectiva . En relación a ambas actividades realiza las siguientes preguntas: ¿Puede garantizar que se van a cumplir las medidas sanitarias y de seguridad en ambas actividades? ¿Qué pasaría si se produce algún contagio entre los asistentes a alguna de las actividades por contagio por Covid-19? ¿ Le preocupa en su caso, la posibilidad de responsabilidad penal, que según la Sra Alcaldesa , tendría en el caso de producirse un contagio en la instalación municipal? o ¿ Solo le preocupa la Piscina municipal?.**

**11°.-**Por otro lado se ha podido observar que al menos en el parque de Santa Ana , se ha quitado la cinta que precintaba el parque infantil, a tal efecto pregunta **qué protocolo se va a seguir a partir de este momento, para mantener limpio y de manera higiénica aquella zona;**

**12°.-** En estos últimos días se ha conocido a través de las redes sociales que este Ayuntamiento ha otorgado a una persona el Título de Caballero Ancestral de la Villa de Fregenal, a tal efecto se ha solicitado por escrito, y pregunta también en esta sesión **¿Cómo se puede otorgar un título Honorífico a una persona sin que se acuerde por el Pleno, que es el Órgano competente para hacer ese tipo de nombramientos como viene regulado, como no podría ser de otra manera por el reglamento que recoge esta mención?.**

**13°.-** Respecto al Punto Limpio algunos vecinos piden **la posibilidad de colocar un contenedor de vidrio , como hay en otras zonas de la localidad, pero que concretamente en el punto limpio de Fregenal de la Sierra no existe.**

**14°.-** Por otro lado el grupo socialista lleva desde la legislatura pasada insistiendo y pidiendo la **posibilidad de reubicar ese Punto Limpio en otra zona del Recinto Ferial, a tal efecto pregunta si ha pensado algo sobre esta proposición, porque parece desagradable que los vecinos que están ubicados en frente, cuando abran sus ventanas se encuentren esa montonera de electrodomésticos y similares, que ese tipo de paisaje no lo tiene que tener ningún Frexnense frente a las puertas de su casa.**

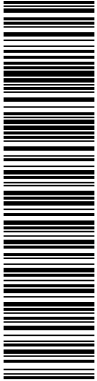
**15°.-** También le pregunta **qué piensa hacer con el Punto Limpio que por cierto aún sigue limpio, ese famoso punto limpio de la legislatura pasada, que costó a todos los Frexnenses 90.000€ y que sigue tal cual, si tiene algún tipo de idea al respecto o no.**

La Sra Alcaldesa: llama al orden por primera vez a la Sra Serrano porque entiende que está faltando el respeto ,manifiesta que no se puede decir que la actuación del punto limpio costó 90.000€ a los Frexnenses porque se llevó a cabo con Fondos AEPSA.

La Sra Serrano pide la palabra y responde que con los fondos del AEPSA bien gestionados se podrían haber invertido en otra actuación más beneficiosa y no en esa, por tanto si es cierto que costó dinero a los Frexnenses

La Sra Alcaldesa toma la palabra y pregunta a la portavoz del grupo Municipal Socialista para que se utilicen las caballerizas que ese grupo llevó a cabo en el recinto ferial cuando gobernaba

DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 10 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C8569D827DF7CA5147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldealsierra.es/verificardocumentos/

*La Sra Serrano toma la palabra y manifiesta que va a seguir la tónica de la Sra Alcaldesa y no contestará, y continuará con su intervención*

*La Sra Alcaldesa manifiesta que no le ha dado la palabra para continuar*

*La Sra Serrano responde que entonces esperará a que le permita continuar*

*La Sra Alcaldesa toma la palabra y reprocha a la Sra Serrano su actitud , pidiéndole que continúe 16'.-La Sra Serrano continua su intervención y manifiesta que por Fin el 16 de junio ha recibido el informe Técnico, que llevaban solicitando desde 2018 o 2019 , sobre las mejoras que se han llevado a cabo en las inmediaciones del Santuario de la Virgen de los Remedios relativas a la instalación de la Wifi, según el informe facilitado, el Técnico, dice que los beneficiarios han tenido la posibilidad de contar con wifi en el año 2019 durante los dos días de realización de la Romería, y eso ha costado 69.659 €, luego ha habido otras mejoras pero a cargo de otros proyectos.*

*En relación a este asunto solicita se le aclare si ve razonable una inversión de 69.000€ para que los Frexnenses puedan disfrutar de ella durante dos días al año. Dicha inversión se hizo con cargo al Plan Dinamiza de la Excmá Diputación Provincial de Badajoz y podría haber sido utilizada en otras actuaciones más beneficiosas para la población.*

*17°.-En relación al plan suma de la Excmá Diputación Provincial de Badajoz, plan que está financiado en parte por la Diputación Provincial, en el caso de Fregenal son 175.126 € y por una aportación municipal de unos 40.000€ asciende a una cuantía total de 218.000 € aproximadamente, y que prevé tres líneas diferentes, el grupo Municipal Socialista quiere hacer algunas propuestas, que espera sean tenidas en cuenta por el Gobierno Municipal .*

*Dentro de la línea de inversiones en obra nueva o reformas, la sustitución de las ventanas del Centro Municipal Neritóbriga, algunas de ellas no se encuentran en buen estado. Otra propuesta es arreglar de manera parcial o completa alguna de las calles de Fregenal por ejemplo la Calle El rodeo que no se encuentra en buen estado.*

*Dentro de la línea de empleo proponen que debido a la gran incertidumbre relativa a la situación de la pandemia y a la evolución del Covid, y estando cerca la apertura del curso escolar se contrate a dos limpiadoras en horario de mañana para cada uno de los centros educativos de tal manera que durante el día en el horario que no hay nadie en el colegio se pueda mantener de manera más eficiente y más eficaz la limpieza de los baños y zonas comunes.*

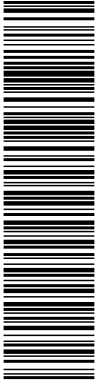
*En la línea tres se propone la adquisición de material de necesidad para los pisos tutelados, lavadora, secadora industrial, lavavajillas industrial en fin una serie de electrodomésticos que son necesarios. Como se comentó en la Comisión Social que se creó para valorar las necesidades de la población, se propone destinar una partida a vales para productos frescos. También consideran muy importante en estos momentos la necesidad de proteger y ayudar a los comerciales, por ello proponen elaborar un portal digital para el comercio Frexnense , de tal manera que se incentive la compra y la información a los usuarios a través de internet.*

*18°.- Algunos vecinos de la Barriada la Caja sugieren la posibilidad de colocar algún banco más sobre todo ahora que hay que guardar las distancias , propone se coloque algún banco más en dicha barriada para que los usuarios se puedan sentar..*

*19°.- Algunos vecinos se quejan de la altura de los setos que hay en algunos tramos de la Avenida España porque dificultan el tránsito a peatones y vehículos a la hora de girar, por ello propone si es posible que se corten un poco más.*

*19°.- Reitera su petición de recibir mensualmente las actas de las juntas de gobierno local.*

DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 11 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX - F9A50921B00C8569D827DF7CA5147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

*20º.-Algunas calles de Fregenal tienen bacheados y por ello sugiere se estudie la posibilidad de hacer arreglos en las que estén peor, concretamente los vecinos se quejan del Puente Badana.*

*21º.- Los vecinos aficionados a la realización del deporte en naturaleza, senderismo ...comentan que por el Camino de Cegón intersección Camino del Moriano transcurre un arroyo que impide el paso, por lo que piden se coloque algo para permitir el tránsito.*

*22º.- En la legislatura ha pasado, algunos jóvenes destrozaron un banco del Parque Juan Ignacio Zoido, que evidentemente tuvieron que pagar, sin embargo parece ser que el banco no se ha restituido, no se ha colocado nuevamente, si ello es así rogaría se colocase nuevamente el banco.*

*23º.- Ruega al Gobierno Municipal trate a los empleados Municipales con el respeto que se merecen.*

*La Sra Alcaldesa toma la palabra y replica a la portavoz socialista que eso no se lo va a permitir, que a lo mejor tendría que haber sido la portavoz socialista la que durante el gobierno de su partido hubiera respetado a los empleados Municipales y le recuerda que a algunos empleados Municipales les tenían sin vehículo, iban con la carretilla, con el cortacésped de una parte a otra del pueblo sin vehículo. Considera la Sra Alcaldesa que deberían haber sido tratados mejor.*

*Toma la palabra la Sra Serrano para responder a la Sra Alcaldesa que igual que hizo ella con el peón de electricidad, que lo tuvo de un lado a otro sin vehículo..*

*La Sra Alcaldesa llama la atención al Sr Calzado , concejal socialista que realiza algún comentario y le pide por favor que se calle*

*El Sr Calzado manifiesta que estaba hablando con la portavoz socialista*

*La Sra Alcaldesa reitera al Sr Calzado que le parece una falta de respeto .*

*El Sr Calzado manifiesta que simplemente ha hecho un comentario*

*La Sra Alcaldesa responde que es una falta de respeto. Reitera a la Sra Serrano que no le va a permitir el comentario que ha realizado , porque ella es absolutamente respetuosa con los trabajadores municipales, incluso con aquellos que hurtaron al Ayuntamiento.*

*La Sra Serrano manifiesta que su compañero, el Sr Calzado, quiere hacer algunas preguntas relativas a la piscina municipal.*

*La Sra Alcaldesa responde que corresponde a la portavoz del grupo Municipal socialista, la Sra Serrano, la intervención por el grupo Municipal en la formulación de ruegos y preguntas.*

*Tras discutir sobre quien debe intervenir en los plenos por los grupos Municipales la Sra Alcaldesa accede y concede la palabra al Sr Calzado .*

*Toma la palabra el Sr Calzado quien manifiesta que como cree que la Sra Alcaldesa va a seguir en la tónica de no contestar, expondrá todo, y luego realizará algunas preguntas.*

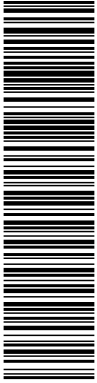
*La Sra Alcaldesa interviene para requerir al Sr Calzado que se ciña a realizar las preguntas.*

*El Sr Calzado responde que necesita argumentar para posteriormente realizar las preguntas.*

*La Sra Alcaldesa reitera que no se extienda en los argumentos*

*Continúa el Sr Calzado exponiendo que el tema que quiere abordar, es la no apertura de la piscina municipal, basándose en una entrevista que hizo la Sra Alcaldesa a la Cope que le dejó perplejo igual que a muchos Frexnenses ; En esa entrevista la Sra Alcaldesa comenzó manifestando que pidió la opinión del grupo socialista y en relación a ello le pregunta si no es verdad que el mensaje de voz que mandó la Sra Alcaldesa comenzaba, " nuestra decisión es no abrir la Piscina",*

DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C8569D827DF7CA5147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldeasilerra.es/verificardocumentos/>

*Interviene la Sra Alcaldesa para replicar al Sr Calzado que el gobierno Municipal tenía su opinión, y eso no impide que consultara la opinión del grupo Municipal socialista*

*Continúa el Sr Calzado insistiendo en que la grabación comenzaba “nuestra decisión es no abrir la Piscina”, la decisión estaba tomada por tanto la opinión del grupo socialista era intrascendente, por lo que considera que la Sra Alcaldesa mintió en la entrevista, porque obvia esa primera parte, en dicha entrevista también dice la Sra Alcaldesa que el grupo socialista no contestó, y a ello le hace la siguiente pregunta **¿ Dió algún plazo para contestar?.** Se responde a sí mismo que no lo dió y como para el gobierno Municipal las reuniones del grupo socialista no tienen importancia, arreglaron el asunto en dos días e hicieron el comunicado oficial. El grupo socialista se quedó perplejo porque en aquel momento, en varios días de debate incluso semanas, en su propio grupo no llegaron a un acuerdo, ahora si está más claro porque el COVID ha evolucionado.*

*Siguiendo con la entrevista, en ella la Sra Alcaldesa manifiesta, “ Teniendo todos los documentos y valoraciones encima de la mesa”, y a ello le pregunta dónde están esos informes Técnicos, el Sr Calzado manifiesta que él si se ha preocupado de descargárselos, leerlos y estudiarlos, muestra los documentos en su poder, y pregunta **si esos documentos son los que impiden abrir la piscina Municipal.** Muestra el Informe del Consejo superior de investigaciones científicas donde se explica la principal vía de transmisión del sarco2 en las playas, ríos, lagos, piscinas, etc...de secreciones respiratorias que se generan con la tos, estornudos, contacto de persona a persona... con lo que deben mantenerse las recomendaciones generales relativas a cualquier otro lugar, como por ejemplo las recomendaciones recogidas en el protocolo de buenas prácticas dirigidas a la actividad comercial. Segundo, punto dos,,,*

*La Sra Alcaldesa interviene advirtiendo al Sr Calzado, que no abuse de su paciencia y se ciña al punto de preguntas*

*El Sr Calzado replica que son tres puntos los que quiere abordar.*

*Sigue su intervención exponiendo que en actividades recreativas la infección por el Covid por el contacto con el agua, en condiciones estándar para el baño, es muy poco probable.*

*Punto Tres en piscinas o spas donde el uso de agentes desinfectantes está ampliamente implantado con fin de evitar la contaminación microbiana de las aguas por afluencia de usuarios, la concentración residual del agente de desinfección en el agua debería de ser suficiente para la inacción del virus. Esto fue publicado por el Consejo de Investigaciones Científicas, el 5 de mayo.*

*El 18 de mayo, (enseña otros papeles). Tres días antes de que el gobierno Municipal comunicara que no se abriría la Piscina, la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Extremadura, da una guía de asesoramiento para la actuación frente al coronavirus en las piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, solo le voy a leer una parte para no hacerlo muy extenso.*

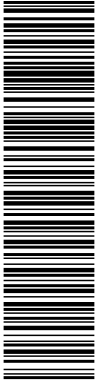
*Toma la palabra la Sra Linares portavoz del grupo Municipal Popular para manifestar al Sr Calzado que no hace falta que lea el documento en la sesión que lo entregue al equipo de gobierno y ya lo leerá*

*La Sra Alcaldesa interviene para manifestar que tiene todos esos documentos que son públicos están colgados en el portal de la FEMPEX*

*La Sr Linares explica que se refiere a que no hace falta que lo lea en la sesión*

*El Sr Calzado manifiesta que si hace falta.*

DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 13 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C8569D827DF7C45147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

*La Sra Alcaldesa pregunta al Sr Cazado si de verdad cree que hace falta*

*El Sr Calzado responde que claro que cree que hace falta para darlo a conocer a los Frexnenses, hay algunos que no tiene opciones de leerlo.*

*La Sra Alcaldesa toma la palabra y se dirige al Sr Calzado para decirle que su intervención no se ciñe al punto de ruegos y preguntas ,entiende que solo lleva un año de Concejal y que no entienda bien el funcionamiento de las sesiones del pleno, por ello le recuerda que no puede utilizar este punto del orden del día para hacer una exposición del Quijote, porque entonces no se avanza. Haga la pregunta, si quiere con un argumento previo pero breve.*

*El Sr Calzado pregunta si el equipo de gobierno ha estudiado la guía de asesoramiento para la actuación frente al Corona virus en las piscinas de uso colectivo de la Comunicad Autónoma, en la descripción de la guía hay unas medidas de evaluación, unas medidas básicas, unas medidas para el adecuado funcionamiento por Covid -19, unas medidas de aforo, ventilación, limpieza, descripción, donde viene todo mascado, todo mascadito vamos para tontitos*

*La Sra Alcaldesa advierte al Sr Calzado que no se pase porque de seguir así le quitará el uso de la palabra.*

*El Sr Calzado rectifica y corrige sus palabras explicando que lo que quería decir es que las medidas incluidas en la guía se pueden entender por cualquier persona que vaya a trabajar en el servicio Municipal.*

*La Sra Alcaldesa interviene para replicar al Sr Calzado que por lo visto del noventa y tantos por ciento son ellos los listos y el resto...*

*El Sr Calzado responde que Efectivamente*

*La Sra Alcaldesa manifiesta que no sabe cómo el grupo socialista no está Gobernando y no solo en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra sino en todas las administraciones*

*El Sr Calzado retoma su intervención para exponer que en la entrevista la Sra Alcaldesa dijo: si hubiéramos decidido abrir abrir la piscina, el partido socialista se hubiera opuesto y hubiera pedido su cierre, a eso el Sr Calzado responde que no es así, la decisión fue prematura, fue errónea y sin argumentos.*

*La Sra Alcaldesa interviene para responder al Sr Casado que esa es su opinión legítima , pero no la del gobierno Municipal que es el responsable de tomar decisiones.*

*El Sr Calzado manifiesta que esta critica que él viene realizando a la no apertura de la piscina sin motivos argumentados, por miedos o supersticiones se la hace no solo al gobierno Municipal de Fregenal que es del Partido Popular, sino a cualquier Alcalde del signo político que sea también Socialista y así lo ha hecho.*

*La Sra Alcaldesa advierte al Sr Calzado que está perdiendo el respeto al trabajo que se realiza por el Equipo de Gobierno una cosa es que trate al gobierno Municipal de tontito y otra es decir que adopta decisiones por supersticiones y demás, le parece excesivo. Le advierte que un comentario más en este sentido y le retira la palabra.*

*El Sr Calzado continua su exposición , manifiesta que la Sra Alcaldesa en la entrevista, dice textualmente “Yo no soy viróloga”*

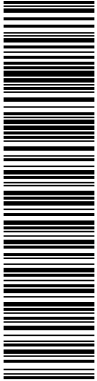
*La Sra Alcaldesa le responde que no y le pregunta si él lo es*

*El Sr Calzado responde que no, pero que sabe leer y se documenta, por eso no le da miedo los mocos la saliva y el pis que haya en una piscina.*

*Hay que leer simplemente la guía de asesoramiento de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales el día 20 de junio, es un folio. El acuerdo del 19 de junio de 2020 del Consejo de Gobierno por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de Salud Pública*



DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 14 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX, F9A50921B00C8569D827DF7C45147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldeasilerra.es/verificardocumentos/

*aplicable en Extremadura tras la superación de la fase 3 del plan de transición hacia una nueva normalidad, y aquí hay en cinco puntos, Control de aforo, medidas adicionales y prevención en las piscinas de uso colectivo, donde otra vez dan los datos mascaditos...*

*La Sra Alcaldesa reitera al Sr Calzado, que se ciña a realizar la pregunta..*

*El Sr Calzado hace referencia al DOE del día 21 donde vuelve a recalcar la Junta de Extremadura que siguiendo esta guía, puede abrirse cualquier piscina, y por ello pregunta **Bajo qué criterios Técnicos, Científicos, Objetivos , se acordó no abrir la Piscina?** . También le pide a la Sra Alcaldesa le explique que es eso de la posible **Responsabilidad Penal incluso Querella Criminal si un usuario de l piscina se contagia de Covid en la Piscina.** Ha preguntado a varios amigos suyos que son abogados sobre esta posibilidad y no lo saben, por ello pregunta a la Sra Alcaldesa ¿ Cual es ese tipo de responsabilidad? Lo que si le han dicho es que la Sra Alcaldesa tiene Responsabilidad Penal si no proporciona los Epis adecuados a sus trabajadores, si no proporciona la formación adecuada a sus trabajadores, si no tiene las instalaciones municipales adecuadamente, según normativa para su uso y que suponga un peligro para los usuarios, ahí si puede existir responsabilidad penal sobre todo por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en esos casos si puede haber inspecciones de trabajo no porque una persona se contagie en la piscina, que a saber si es en la piscina donde se puede contagiar, por ello reitera a la Sra Alcaldes se lo conteste en el próximo Pleno..*

**La decisión adoptada por la Junta de Gobierno para la no apertura ¿bajo que documentos lo hizo?**

*La Sr Linares portavoz del grupo popular manifiesta que es la misma pregunta que la primera.*

*La Sra Serrano y el Sr Calzado manifiestan que en este caso se refieren a la decisión adoptada por la Junta de gobierno Local.*

*La Sra Alcaldesa manifiesta si ella no es parte del gobierno Municipal*

*El Sr Calzado: responde que si,, pero no sabe si la decisión la tomó ella como Alcaldesa sola o con su equipo de gobierno*

*La Sra Alcaldesa responde que ella suele tomar decisiones con su Equipo de Gobierno, a diferencia de otros Gobiernos.*

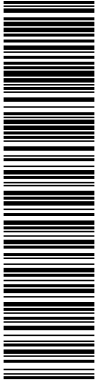
*El Sr Calzado responde que perfecto, igual que ellos. Por último para terminar, quiere hacer las siguientes preguntas **¿No valoraron, ni siquiera preparar, adecuar la piscina, por si el Coronavirus hubiera evolucionado para su extinción y volver abrirla o simplemente en mayo dijeron que no la abrirían?**. No consideraron la propuesta que hicieron en Salvatierra, piensa que muy acertada, que era adecuar la piscina para hacer una actividad física, para dar clases de iniciación a la natación , para dar clases de agua-gim , para dar clases de agua-aerobic, para dar clases de natación libre, esta todo mucho más organizado y si en el mes de julio a de agosto, el coronavirus tiene menor incidencia se podría abrir al uso público, pero el gobierno Municipal no ha estudiado ninguna otra opción que el cierre de la piscina. Por otro lado pregunta si el gobierno Municipal ha tenido en cuenta, las estadísticas de ahogados del año pasado, ¿ no verdad? Lógico, él si, el 80% de los ahogados que hubo el año pasado...*

*Interrumpe la Sra Alcaldesa para decirle al Sr Calzado que él solo se pregunta y se responde, ella no ha respondido nada.*

*Interviene la Sra Linares para manifestar que la intervención del Sr Calzado parece más un mitin, ¿Cuál es la pregunta?*



DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 15 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C8569D827DF7C45147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldeasilerra.es/verificardocumentos/>

*La Sra Serrano interviene para pedir a los concejales del grupo popular respeto , en la intervención de los concejales de la oposición .*

*La Sra Alcaldesa responde a la Sra Serrano que no es así, el Sr Calzado lleva diez minutos para formular tres preguntas*

*El Sr Calzado se queja de que la Sra Alcaldesa permita que una de sus concejales le interrumpa en su intervención*

*La Sra Alcaldesa pide por favor a la Sra Linares deje intervenir al Sr Calzado. Así mismo pide al Sr Calzado que realice ya la pregunta, que lleva interviniendo más de diez minutos.*

*El Sr Calzado continua y formula la siguiente pregunta. **¿Ha tenido en cuenta el gobierno Municipal que el 80% de los ahogados fueron en instalaciones sin socorristas? ¿Lo ha tenido en cuenta?** No.*

*La Sra Alcaldesa vuelve a intervenir y reitera que le parece una falta de respeto la intervención del sr calzado pregunta y se responde, le pide por favor que haga la pregunta pero no la conteste. el sr calzado continua con las preguntas.- **¿Ha tenido en cuenta que va haber un aumento de accidentes domésticos por ahogamiento, caídas e intoxicaciones , dado que va a crecer el numero de piscinas privadas, ya sean hinchables o de las no hinchables?** No lo ha tenido en cuenta.*

*La Sra Alcaldesa reitera al Sr Calzado, por favor, que haga la pregunta pero no la conteste porque la contestación le corresponde al órgano preguntado..*

*Continua preguntando el Sr Calzado: **¿Han tenido en cuenta a los trabajadores que van a dejar en la estacada por no abrir la piscina?***

*Por último, informar que esta ultima semana han muerto dos jóvenes en Hernán Cortés, bañándose en una acequia, ha muerto otro chaval de 21 años en Cáceres y se ha hundido una terraza por una piscina hinchable **¿ Ha tenido en cuenta que esto puede pasar? Que puede llegar el mes de agosto y que un Frexnense vaya al pantano de Brovales y se ahogue o vaya a la piscina de un amigo suyo y se ahogue, ahí cree que si podría tener responsabilidad penal. Considera que el Gobierno Municipal no ha tenido en cuenta estas posibles incidencias y considera que son importantes..***

*La Sra Serrano pide la palabra para intervenir , pide que la Sra Secretaria explique si en algún artículo del rof se recoge el tiempo que tiene que durar un pleno, porque solo ha transcurrido una hora y no dejan intervenir a los concejales*

*La Sra Alcaldesa se asombra de la manifestación vertida por la Sra Serrano , en relación a que no deja hablar a los concejales.*

*La Sra Serrano insiste en la pregunta **¿El rof recoge el tiempo que debe durar un Pleno?**y ella misma contesta que no recoge el tiempo que tiene que durar un pleno.*

*La Sra Alcaldesa responde a la Sra Serrano que **Un ruego tiene que ser un ruego y una pregunta tiene que ser una pregunta***

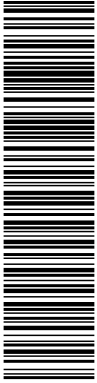
*La Secretaria interviene para intentar responder que en el rof se regula el desarrollo de la sesión y es la Sra Alcaldesa quien debe dirigir y ordenar las deliberaciones*

*La Sra Serrano responde que esa no es la pregunta*

*La Sra Secretaria manifiesta que está intentando responder a la pregunta, pero la Sra Serrano quiere que responda lo que ella quiere.*

*No no hay un articulo en el rof donde se diga el tiempo exacto , pero ello no quiere decir que las intervenciones no sean ordenadas.*

DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 16 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C8569D827DF7C45147FD9A4B6B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

*La Sra Serrano responde que la sesión hasta el momento dura una hora. Manifiesta que ha preguntado si existe en el rof algún artículo que limite el tiempo que tiene que durar un Pleno, la respuesta es si o no y la Secretaria acaba de decir que no, no hace falta que ahonde más en la respuesta. Hace otra pregunta dirigida a la Secretaria ¿Recoge el Rof que palabra, que terminología o que concepto tienen que aplicar los Concejales de la oposición cuando hacen un ruego o hacen una pregunta? Si pueden ser 10, 15 o 20 palabras, si no pueden hacer una introducción previa, ¿Lo recoge el Rof? Tampoco lo recoge el Rof, entonces cree que existe una falta de respeto a estos Concejales, porque no se les deja expresarse libremente y esto vuelve una vez mas a poner de manifiesto que la Sra Alcaldesa no quiere dar la cara ni a los concejales de la oposición ni al pueblo de Fregenal.*

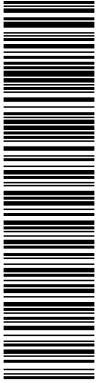
*La Sra Alcaldesa toma la palabra para finalizar el punto, responde a la Sra Serrano, que considera que ella es bastante respetuosa con los concejales de la oposición , ahora bien, lo que no puede ser es que para hacer una pregunta, se vayan por los cerros de Úbeda y utilicen el punto de ruegos y preguntas para introducir debates que no corresponden . El Sr Calzado podría haber hecho las 5,6 ,7 preguntas perfectamente argumentándolas sucintamente, lo que no puede es estar 10 minutos leyendo informes , que ya son conocidos por la Alcaldesa. El gobierno Municipal está para trabajar , manifiesta la Sra Alcaldesa que ella es una persona bastante seria y responsable con sus funciones como Alcaldesa y reitera que toda la documentación en la que el Sr Calzado ha basado su intervención ha sido leída por la Alcaldesa. Por ello reitera que ha dejado hablar suficientemente a los concejales socialistas. Manifiesta que debería ver los plenos de otros Ayuntamientos donde la Presidencia concede un turno al gobierno, otro a los grupos de la oposición y cierra la Alcaldía, sin embargo la portavoz socialista está continuamente, pidiendo intervenir y esta Presidenta siempre le ha dejado hablar, a lo mejor de ahora en adelante se le exigirá que intervenga en su turno exclusivamente. Reitera que la portavoz socialista debería escuchar los plenos en otros Ayuntamientos se llevaría una sorpresa con el respeto que esta Alcaldesa tiene con el Grupo de la Oposición, Lo que pasa es que está muy mal acostumbrada y a lo mejor con la misma deslealtad con la que la portavoz socialista hace determinadas cosas, tendría que actuar esta Alcaldesa.*

*Finalizado el punto la Sra Alcaldesa traslada el Pésame de la Corporación Municipal, tanto al Ayuntamiento de Segura de León como a la familia de Andrés Oyola Fabian, profesor de Latín que ha formado a muchas generaciones de Frexnenses en el Instituto Eugenio Hermoso y que ha sido un estudioso de la cultura de la comarca de Nertóbriga , una perdida importante para la cultura y para las Artes de la comarca de Segura y por supuesto de Fregenal, así que se le traslade el Pésame al Ayuntamiento de Segura de León , personalmente ya trasladó su pésame el día de su fallecimiento al Alcalde de Segura de León , pero quiere también que conste en acta del Pleno el pésame también a su familia porque ha sido una perdida muy importante para la cultura de nuestra comarca.*

*Y no habiendo más asuntos de los que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizado el acto en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veintiuna horas treinta minutos , extendiéndose la presente acta por la Secretaria de la Corporación, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Fregenal de la Sierra a 29 de junio de 2020.*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

DOCUMENTO <b>.ACTA DE PLENO: acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3G9J0-B5J4T-EXUDX</b> Página 17 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA, Firmado 23/09/2020 14:59 2.- MARIA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA, Firmado 24/09/2020 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/09/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116847 3G9J0-B5J4T-EXUDX-1F9A50921B00C9569D827DF7C45147FD9A4B5B21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>



**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**